

JUNT@S Y REVUELT@S

ÍNDICE:

□ Prólogo.....	1
□ ¿Por qué?.....	2
a) ¿Por qué este documento?	
b) ¿Por qué <u>junt@s</u> y <u>revuelt@s</u> ?	
□ Introducción.....	5
□ Inmigración e Interculturalidad.....	7
□ Perspectiva de género.....	13
□ Diversidad sexual.....	18
□ Discapacidad.....	23
□ Educación para la paz.....	27

PRÓLOGO

Yo soy distinta.

Tú eres diferente.

Él no es igual.

Nosotros y nosotras vivimos, construimos, creamos, crecemos...

¿Vosotros y vosotras, qué?

Todos y todas somos diferentes y convivimos en la diversidad.

Conviviendo JUNT@S Y REVUELT@S

¿POR QUÉ?

¿POR QUÉ ESTE DOCUMENTO?

A partir de los datos de carácter cualitativo obtenidos de las encuestas realizadas hemos podido constatar una serie de carencias educativas en lo que a educación en la diversidad se refiere. Comenzaremos por las numerosas y constantes contradicciones encontradas en las encuestas, contradicciones que nos hablan de que no existe una verdadera aceptación de la igualdad de género entre los y las jóvenes, sino una simple reproducción de un discurso del cual (ellos y ellas) no forman parte desde la reflexión y la crítica. Que reflejan una aceptación pasiva referente a la igualdad de género, y que no contemplan la interiorización de la misma.

Por otro lado, las aulas como reflejo de la sociedad multicultural que estamos construyendo, se van convirtiendo también en “aulas multiculturales”, quedándose en eso, en multiculturalidad, pero sin que exista una verdadera interculturalidad que es a lo que debemos dirigirnos y por lo que debemos apostar como única vía de convivencia.

En lo referente a la diversidad afectivo- sexual, las respuestas nos muestran un gran paso hacia la normalización y la no discriminación entre los y las jóvenes que, sin embargo no se extiende a otros aspectos del ámbito educativo, ni tampoco queda traducido en nuestra sociedad por una igualdad legal.

Antes de finalizar debemos hacer hincapié en un tema, que si bien no se ha tratado en estas encuestas, si ha sido trabajado desde esta comisión de Educación en la Diversidad: el VIH- Sida, enmarcándolo, siempre, desde la perspectiva de educar en la prevención como forma de evitar la enfermedad entre los y las jóvenes.

Concluyendo, y a modo de resumen, podemos afirmar que las encuestas nos muestran un alto grado de desinformación en la mayoría de los temas que la educación en la diversidad abarca, por numerosos y diferentes motivos que CANAE, desde este documento de bases, intenta poner de relieve y señalar unas vías de actuación posibles para convertir a las aulas en cuna de convivencia, respeto y participación.

¿POR QUÉ JUNT@S Y REVUELT@S?

Y... ¿por qué no?. Dos años después de la anterior asamblea general, desde la comisión de educación en la diversidad se nos plantea el documento, como el lema, de la XIV Asamblea.

Por si esto no fuera poco, el hecho de mejorar el lema anterior “*Pedimos la Palabra*” era difícil, incluso imposible. Por consiguiente decidimos adoptar un lema que hiciera un guiño a la realidad actual. Constituida por una gran diversidad que encontramos a nuestro alrededor “junt@s”, y la necesidad de que todos y todas nos involucremos en esta realidad y en su construcción de la misma, de ahí revuelt@s.

INTRODUCCIÓN

Vivimos en una sociedad cada vez más plural en la que aparecen nuevas formas de ser, pensar, ver y crear. Las aulas constituyen un reflejo de esta realidad por ello desde CANAE vemos la necesidad de trabajar la diversidad para aprender a convivir y crear ciudadanía.

Pertenece a una sociedad compuesta por un mosaico de culturas que nos abre a nuevas realidades, que nos lleva a que nuestra “*normalidad*” se rompa, camino a una nueva sociedad con diferentes formas de ver, sentir, entender...

Hemos avanzado en cuanto a igualdad de género. Sin embargo todavía nos queda mucho por hacer. Debemos construir una sociedad en la que los y las jóvenes se constituyan como actores y actrices en una película donde no haya papeles secundarios.

Una sociedad plural en la que ser joven lesbiana, gay, bisexual y transexual ha dejado de ser algo que esté perseguido y/o discriminado, para entender la sexualidad y la afectividad desde un sentido más amplio en la que la orientación afectivo sexual se constituye, simplemente, como un aspecto más de la persona.

Un mundo en el que hemos roto muchas de las barreras físicas y psíquicas, sin embargo aún creemos que los y las jóvenes con discapacidad deberían tomar un papel más activo en el desarrollo de nuestra sociedad.

Los nuevos acontecimientos sobre la realidad política nos hacen reflexionar sobre una educación para la paz. La violencia no puede ser entendida tan sólo como conflicto bélico, sino como otras muchas manifestaciones de violencia en la vida diaria, que nos llevará a situar a la persona como protagonista en el proceso de construcción de la paz. Un mundo de paz, de convivencia, de justicia social y donde la discriminación racial, de género, religiosa o de cualquier índole no tenga cabida, está por construir.

Desde CANAE buscamos no sólo analizar la situación actual sino plantear posibilidades de cambio y los medios para conseguirlo dentro y fuera de las aulas, reflejando la importancia de una educación no formal para el desarrollo pleno de las personas como sujetos activos de la sociedad.

INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

*Art.2 De la Declaración Universal
De los Derechos Humanos.
“Toda persona tiene todos los
derechos y libertades proclamados
en esta declaración, sin distinción
alguna de raza, color, sexo, idioma,
religión, opinión política, o de
cualquier otra índole, origen
nacional o social, posición
económica, nacimiento o cualquiera
otra condición”.*

INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

La migración es un fenómeno al que hemos asistido desde el comienzo de los tiempos. Diversos son los motivos que han llevado a ello desde los económicos, políticos o la afinidad cultura entre otros.

En la actualidad este fenómeno de la migración ha llevado a la creación de nuevas sociedades, sociedades en las que conviven todo un abanico de culturas. Bajo el término culturas no podemos olvidar que estamos hablando de personas, de jóvenes que viven y participan, con inquietudes...y de una sociedad que debe abrirse, romper sus categorías y fomentar la total acomodación a la misma.

Una sociedad donde la discriminación por diferente cultura, religión, país de origen desaparece, donde ningún ser humano es ilegal para dar paso a una sociedad donde todos estos rasgos se convierten en elementos enriquecedores de las personas. Y las culturas y donde se defiende y garantiza el cumplimiento de los Derechos Humanos. Por ello entendemos que la ciudadanía no va unida a la nacionalidad, sino al hecho de ser persona.

Centrándonos en la juventud inmigrante en España en términos de cifras hablamos de un 6,3 % de la población joven, de los cuales el 3,37% son hombres y 2,99 mujeres. Porcentaje que nos parece cuanto menos interesante puesto que vivir sin una educación y en un ámbito de discriminación nos lleva a tener un gran número de personas desfavorecidas y que no están en igualdad de condiciones respecto a los ciudadanos del país de acogida.

Desde el artículo 13 del Tratado Constitutivo de las Comunidades Europeas se establece el marco jurídico apropiado para implementar políticas de promoción de la igualdad de trato y de la diversidad. Se elaboraron dos directivas antidiscriminatorias de transposición y cumplimiento obligados por los Estados Miembros: las directivas 2000/43/CE y 2000/78/CE relativas a la aplicación del principio de igualdad de

trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato.

Nos detenemos en estas directivas europeas por la importancia que tiene su desarrollo a nivel estatal y porque suponen una normativa mucho más avanzada y comprometida con los derechos humanos. Estas directivas son relevantes para España no sólo porque es obligación de los Estados adoptar disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para garantizar su cumplimiento, sino porque principalmente supone una normativa mucho más avanzada, progresiva y comprometida con los derechos humanos. En esta directiva se define y prohíbe la discriminación directa e indirecta; se permiten las acciones positivas para prevenir o compensar las desventajas que afectan a las personas de un origen racial o étnico concreto; se permite actores de la sociedad civil a emprender acciones legales en caso de discriminación; se contempla la articulación de procesos judiciales y administrativos por los estados para lograr la igualdad de trato no sólo en el sector público, sino también en el privado y en los demás ámbitos. Una realidad que para la juventud inmigrante es lejana.

Esta situación se repite en las aulas en la mayoría de los casos. Desde CANAE consideramos que en la educación se encuentra la principal herramienta para crear una sociedad que convive. Creemos en una interculturalidad , donde queremos centros educativos en los que se pueda formar plenamente a todas las personas en un ambiente de igualdad, sin importar tu país de origen, porque toda la juventud es el futuro.

PROPUESTAS

Tras el análisis de los datos de las encuestas realizadas por CANAE en centros educativos de toda España, consideramos la necesidad de seguir trabajando en este tema con las siguientes propuestas:

1.- Desde las aulas:

- Apostar por la educación intercultural como medio para lograr una sociedad más justa donde todas las personas tengan cabida.
- Entender la educación intercultural como una educación en valores en y desde el respeto y la convivencia.
- Defender la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a la educación, garantizando este derecho a los/as jóvenes inmigrantes, realizando una adaptación curricular específica a sus necesidades.
- Realizar cursos de formación de formadores
- Crear referentes de otras culturas (también en el material didáctico) de manera que la educación sea diaria y con el fin de no crear estereotipos de lo “normal”.
- Campañas de sensibilización y de educación en valores en los centros educativos.
- Equiparar por parte de una Administración competente el acceso a los diferentes niveles de formación a partir de los 16 años a todos/as los/as jóvenes de origen extranjero, independientemente de su situación migratoria administrativa; instar al desarrollo de mecanismos que posibiliten la continuidad de los estudios, a partir de 16 años, de los y las jóvenes menores no acompañados/as sin necesidad del permiso de trabajo.

- Favorecer el conocimiento y el intercambio de los distintos modelos educativos (país de origen a país de destino) con el fin de favorecer la integración y adaptación de los/as jóvenes inmigrantes al sistema educativo del país de acogida. Garantizar la figura del mediador/a o tutor/a para favorecer este proceso, de modo que se apueste por una educación personalizada, especialmente en el caso de los/as jóvenes inmigrantes por la dificultades que implican, como en algunos de los casos es el propio idioma, las costumbres o la cultura....sin necesidad de renunciar nunca a la identidad de su país de origen.
- Promover desde las aulas la creación de espacios de conocimiento e intercambio entre la juventud inmigrante y los/as jóvenes del país de acogida, de tal forma que se potencie la participación social y la construcción de una sociedad intercultural.
- Generar en las aulas una imagen positiva de la inmigración, utilizando la educación como herramienta para luchar en contra de los prejuicios.
- Educar en el marco de una sociedad intercultural entendida como riqueza.
- Instar a la administración para la creación, dentro del programa educativo, de una asignatura que de cobertura a la realidad intercultural.

2.- Desde el asociacionismo:

- Creación de la comisión de Diversidad en todas las federaciones, para poder tratar este tema con mayor hegemonía teniendo un plan de trabajo común.
- Promover el derecho de asociación de los estudiantes inmigrantes, favoreciendo el movimiento asociativo y generando los mecanismos necesarios para la integración en las asociaciones existentes.
- Favorecer mecanismos de participación para estudiantes inmigrantes sin la documentación tramitada en las asociaciones estudiantiles.

- Potenciar el trabajo en red entre asociaciones inmigrantes y el movimiento asociativo estudiantil.
- Sensibilizar a los/as jóvenes del movimiento asociativo sobre la importancia de la educación intercultural como medio para favorecer la participación de la juventud inmigrante

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Constitución Española, art. 14

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cuando hablamos de perspectiva de género hacemos referencia al género mujer, concretamente a la discriminación que ha sufrido la mujer durante siglos, (décadas, años...). Se puede decir que la situación de las mujeres y concretamente de las jóvenes ha mejorado gracias en parte a los movimientos feministas que han señalado el camino a seguir.

A pesar de esta gran mejora debemos tener en cuenta que sigue existiendo la discriminación de género, especialmente cuando el hecho de ser mujer se agrava con ser: joven, inmigrante, discapacitada, perteneciente a algún grupo étnico minoritario, lesbiana...

Dentro de esta gran mejora se puede observar el acceso masivo que se ha registrado, de mujeres jóvenes a todos los niveles educativos, actualmente más de la mitad de la población universitaria son mujeres, aunque, si bien, estas aún no son las que acceden a los mayores cargos de responsabilidad dentro del ámbito educativo. Las mujeres en todas las esferas de la vida laboral continúan haciendo frente al llamado “techo de cristal”.

A pesar de ello, la segregación es un elemento fundamental que hay que tener en cuenta. La alta concentración de mujeres en estudios de humanidades y ciencias sociales en general y la escasa presencia en estudios técnicos medios o superiores nos hace pensar que, pese a la gran presencia de las mujeres jóvenes en las universidades, en nuestra sociedad seguimos perpetuando la asignación de roles diferentes en función del género. Continuamos educando a las mujeres en aquellas habilidades, destrezas y actitudes relacionadas tradicionalmente con el ámbito de lo privado y a los varones en las relacionadas con el ámbito público. Negándoles, al fin y al cabo a unas y a otros la posibilidad real de elegir libremente. Aprender, formarse y actualizar conocimientos ha

proporcionado a un gran colectivo de mujeres jóvenes un alto grado de cualificación que debería colocarlas en una buena posición a la hora de acceder al mercado de trabajo.

Desde CANAE proponemos una educación transformadora de la realidad, motor de cambio social, compensadora de las desigualdades sociales entre las que se encuentra la desigualdad por razón de género.

Entendemos, así pues, una educación integral que dé importancia no sólo a los conceptos, sino a todos los aspectos de la vida de las personas y que frente a las diferentes formas de violencia, en especial frente a la violencia de género, fomente la convivencia. Una educación que combine las libertades y derechos individuales de las personas con los valores sociales de solidaridad, cooperación y respeto mutuo.

Creemos en la coeducación, creemos en una educación mixta obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos, que sea el punto de partida necesario para una escuela coeducativo.

Una educación que parta del reconocimiento de la diversidad y no de una homogeneidad inexistente. La educación debe aceptar las diferencias como un punto de partida real y positivo, y prestar atención especial a las personas y grupos más discriminados. Desde esa perspectiva debe plantearse el objetivo de conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Desde CANAE manifestamos nuestro compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades, tanto a nivel interno promoviendo dentro de nuestras federaciones y asociaciones (que lo forman) la reflexión y el desarrollo de acciones encaminadas a lograr un mundo más justo para todas y para todos, como a nivel externo, trasladando a los organismos competentes la necesidad de poner en marcha urgentemente todas las medidas necesarias dirigidas a que la igualdad de oportunidades sea algo más que una mera declaración de intenciones.

PROPUESTAS

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la educación, tanto formal como no formal.
- Desde CANAE creemos en la coeducación, por consiguiente, fomento de la coeducación en todos los niveles del sistema educativo.
- Instar a las administraciones públicas a la adaptación de materiales educativos existentes en perspectiva de género.
- Promover la intensificación de acciones formativas y de sensibilización sobre género, a través de jornadas, talleres y/o otras actividades.
- Promocionar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad dentro del mundo asociativo.
- Fomentar y apoyar las asociaciones de estudiantes y federaciones dotando de herramientas sobre género adecuadas.
- Utilizar referentes positivos de mujeres en el ámbito educativo.
- Promover campañas sobre la igualdad de género en las aulas.
- Promover la utilización de un lenguaje no sexista tanto en las aulas como en la propia organización de CANAE.

- Trabajar junto otras organizaciones sociales a nivel europeo sobre la perspectiva de género, como OBESSU.
- Instar a las administraciones públicas a la denuncia y al trabajo en contra de la violencia de género dentro de las aulas

DIVERSIDAD SEXUAL

*Constitución Española, art 14.
“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición*

o circunstancia personal o social”.

DIVERSIDAD SEXUAL

Si bien entendemos que la creación de las categorías gay, lesbiana, bisexual y transexual no se ajusta a la realidad compleja de la diversidad afectivo-sexual de las personas sino que puede hacerlo de una manera sesgada, sí entendemos que nos facilita herramientas para trabajar dicha realidad desde CANAE.

Por ello creemos necesario definir dichas categorías y planteamientos iniciales en este documento;

Transexual; persona en la que su identidad sexual como hombre o mujer no coincide con la que marcan sus genitales ni otras estructuras sexuales o con la identidad que los demás le suponen. Esta identificación con uno u otro sexo es independiente de la orientación del deseo por lo que cabría ambas posibilidades.

Travestido; es frecuente que este término se utilice sólo para referirse a hombres que gustan y encuentran satisfacción en vestirse de mujer, aunque también podría utilizarse en la otra dirección, una mujer que gusta y encuentra satisfacción en vestirse como hombre. Estas conductas no suponen una orientación del deseo determinada, ni problema alguno respecto a la identidad.

Homosexualidad; orientación del deseo hacia personas del mismo sexo. Hombres que desean a hombres o mujeres que desean a mujeres.

Bisexualidad; deseo afectivo-sexual orientado tanto hacia personas del mismo sexo como del sexo contrario.

MODELO TEÓRICO

Al hablar de homosexualidad nos movemos en un campo complejo en el que podemos pasar de teorías “esencialistas” a aquellas que sostienen que no existen identidades o preferencias sexuales preestablecidas; los

cuerpos son en principio polimorfos respecto al placer sexual. Nadie es “homo” ,“heterosexual”, “bisexual” por naturaleza.

En realidad, la idea de que los individuos son homosexuales o heterosexuales sería una ficción, un mito construido por la psiquiatría decimonónica para controlar y normalizar a la población. Adoptar, según esto, el punto de vista esencialista sería entonces identificarse con el punto de vista de los dominantes, de los psiquiatras y otros expertos dedicados a clasificar y a estigmatizar las conductas que desafían las normas sociales establecidas. Por esta razón los constructivistas habrían reemplazado, desde los años 80- 90, el término “homosexual”, incluso “gay” y “lesbiana” por el de “queer”. Cuando uno se afirma “queer”, significa que disiente de la norma sexual establecida en un contexto específico.

El debate sigue abierto, pero debemos pronunciarnos, y debemos entender que es necesario pasar del “homosexual” como realidad sustancial al “homosexual” como realidad construida en una constelación específica de relaciones histórico- sociales.

Siguiendo el contexto histórico- cultural en el que nos encontramos, el hombre de orientación gay se distingue del no- gay tan sólo en la perspectiva que le da su orientación sobre ciertas relaciones interpersonales. La perspectiva que caracteriza al hombre de orientación gay y a la mujer de orientación lesbiana viene determinada por un marco afectivo y sexual particular. Pero es erróneo definir la orientación gay y la orientación lésbica como orientaciones sexuales, pues tal definición es muy reductiva. Se trata de orientaciones personales y una de sus expresiones, aunque no la única, es la atracción sexual y romántica por individuos del mismo sexo.

Para concluir utilizaremos una definición de Michael Ruse, que considerando reduccionista, e incluso no estando de acuerdo con ella, cabría citar: *“consideramos que es homosexual aquel individuo, hombre o mujer, que siente atracción erótica hacia miembros de su propio sexo. Puesto que es posible sentirse atraído por alguien sin que haya en ello nada erótico, especificaremos que por “atracción erótica” entendemos (en el sentido más elemental del término) imaginarse relaciones sexuales. Hablando con propiedad, habría que distinguir entre personas con inclinaciones homosexuales, o cuya orientación sexual es homosexual, y personas que toman parte en actos homosexuales”*. Desde la comisión de educación en la diversidad entendemos las relaciones interpersonales no sólo como “atracción erótica” sino afectivo-sexual. Basándonos en ello y

habiendo roto anteriormente con la categorización, sí creemos importante el uso de categorías para trabajar en la no discriminación de estas personas.

PROPUESTAS

- Promover una imagen real de las personas gays, lesbianas y bisexuales no estereotipada, desde jornadas y talleres formativos. Considerando desde CANAE la sociedad no como un conjunto de comunidades, sino como un lugar en el que todas y todos convivimos y donde la orientación afectivo- sexual constituye un aspecto más de la persona.
- Fomentar una concepción social en la que el transgénero sea concebido con normalidad mediante la sensibilización en el marco educativo, evitando rigidez en los géneros.
- Promover la transversalización de la diversidad de la orientación afectivo-sexual en todas las acciones y/o documentos que desde CANAE se pongan en marcha.
- Apoyar desde CANAE las reivindicaciones del derecho al matrimonio civil de todas las parejas del mismo sexo. Lo cual implica, a su vez, los derechos de adopción, percepción de la pensión de viudedad y reagrupación familiar.
- Denunciar los problemas físicos y psicológicos que sufren las personas transgenéricas a causa de la situación social existente.
- Fomentar la utilización de referentes positivos de la homosexualidad dentro de las aulas.
- Utilizar el lenguaje afectivo-sexual y de orientación sexual en todos los ámbitos haciendo especial hincapié en los medios de comunicación y en la educación, tanto formal como no formal.
- Instar a la utilización de materiales pedagógicos dentro de las aulas en el que se utilicen referentes positivos de la homosexualidad, así como de la diversidad de la orientación afectivo-sexual, transexualidad y transgénero.
- Desde CANAE apostamos por el reconocimiento y valoración de los distintos modelos de familia.

- Apoyar la formación del profesorado, así como el de todas y todos los mediadores juveniles en materia de diversidad afectivo-sexual y transexualidad.
- Trabajar por la normalización de la homosexualidad tanto masculina como femenina, la bisexualidad, la transexualidad y el transgénero como forma de combatir la homofobia y cualquier tipo de discriminación.
- Colaborar con el resto del movimiento asociativo juvenil en la normalización de la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad y transgénero.
- Señalar la doble discriminación que sufren las mujeres lesbianas y trabajar por la visibilidad de las mismas desde dentro de las aulas.
- Apoyar y respetar la bisexualidad desde el reconocimiento de la existencia de personas bisexuales más allá de modelos rígidos de entender la sexualidad, sin necesidad de optar por la dicotomía homosexual-heterosexual.
- Instar la utilización “afectivo sexual” dentro de las aulas como mejor definición de las relaciones interpersonales. Creyéndolo más adecuado en la realidad de la que formamos parte.

DISCAPACIDAD

*Constitución Española art.49
“Los poderes públicos realizaran
una política de previsión,
tratamiento, rehabilitación, e
integración de los disminuidos
físicos, sensoriales y psíquicos,
a los que prestaran la atención
especializada que requieran y los
ampararan especialmente para el
disfrute de los derechos que este
Título otorga a todos los ciudadanos”*

DISCAPACIDAD

El colectivo de personas con discapacidad tiene en común en mayor o en menor medida que precisan garantías igualitarias para poner en práctica sus derechos con plenitud y participar en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía, en la vida económica, política, social y cultural del país. Sin embargo, aunque este colectivo está unido por una discapacidad, ya sea de tipo física, sensorial y/o psíquico, desde CANAE consideramos que este sector de la población es muy heterogéneo. Así las necesidades y las respuestas que éstas requieran podrán ser muy diversas dependiendo del individuo y de su entorno.

La Constitución Española reconoce en el art. 14 la igualdad de las personas ante la ley, refiriéndose especialmente a la obligación de los poderes públicos a prestar una atención especializada a las personas con discapacidad, de manera que se tomen las medidas necesarias para que puedan disfrutar de todos sus derechos.

A pesar de las garantías de este marco constitucional, es necesaria la puesta en marcha de políticas activas reales que promuevan la inserción y la plena equiparación social de éstas personas.

En esta línea ha habido un cambio legislativo que se aproxima al reconocimiento de las personas de discapacidad como sujetos de pleno derecho. Mientras la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) basaba la intervención en un sistema asistencialista en el que la persona se convierte en un objeto la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad reconoce a éstas como sujetos activos de la intervención. Este impulso renovador potencia las capacidades y habilidades de la persona y centra los cambios a realizar en el entorno.

La nueva ley ha sido fruto de un amplio consenso entre los poderes públicos y el movimiento asociativo. Las líneas a seguir han sido focalizadas en torno a dos conceptos: “lucha contra la discriminación” y “accesibilidad universal”. Ésta última idea favorece una mayor autonomía e independencia para las personas con discapacidad, así como la accesibilidad del entorno, producto y servicios para todas las personas.

A pesar de las mejoras alcanzadas, aun estamos lejos de una situación de igualdad, por lo que creemos que desde CANAE es

fundamental apoyar a las personas con discapacidad en las necesidades y demandas que plantean. Si bien son las autoridades públicas las que deben poner en marcha respuestas adecuadas, CANAE quiere ser un punto de apoyo dentro del espacio educativo, formal y no formal.

Las principales demandas de las personas con discapacidad son las que a continuación se enumeran:

La no discriminación por razón de su discapacidad y la igualdad de oportunidades, con independencia de sus circunstancias sociales o personales, como instrumento de garantía de la ciudadanía.

La accesibilidad universal, el diseño para todos y todas y la eliminación de barreras de cualquier tipo, independientemente de que éstas sean físicas, de comunicación o mentales, ya que éstas barreras suponen una limitación a las posibilidades de actuación de las personas.

Políticas eficaces de fomento del empleo como medida fundamental para la incorporación a una vida autónoma y activa de las personas con discapacidad. Esta necesidad se deriva de la elevada tasa de desempleo con respecto al resto de la población, que genera una espiral de dependencia y marginación.

La educación como factor fundamental de desarrollo personal de todas las personas, que condiciona la posibilidad de acceder a otras vías de participación activa en la sociedad como el empleo.

La salud, prevención, tratamiento y rehabilitación como parte de la atención especializada que deben poner en práctica los poderes públicos para las personas con discapacidad.

La adaptación de las nuevas tecnologías y los materiales pedagógicos de manera que sean accesibles y utilizables por las personas con y sin discapacidad.

PROPUESTAS

Como mencionamos en el apartado de demandas, CANAE no puede responder a todas las que reivindican las personas con discapacidad, por lo que las propuestas que ahora presentamos se limitan a la intervención en el ámbito educativo.

- Valorar a las personas con discapacidad, no desde una perspectiva exclusivamente médica, sino desde los factores sociales y ambientales que rodean a la discapacidad:
 - Mujeres con discapacidad
 - Inmigrantes
 - Accesibilidad del entorno
 - Personas con discapacidad ante el empleo
 - Personas con discapacidad ante la vivienda

- Defender el principio de diversidad dentro de la propia discapacidad: física, psíquica y sensorial. Desde CANAE consideramos que es una realidad muy compleja y por lo tanto muy diversas, atendiendo a distintas reivindicaciones.

- Instar a la formación del profesorado de cara a la sensibilización trabajando con personas con discapacidad.

- Facilitar el acceso y eliminación de barreras físicas en las federaciones y asociaciones de CANAE.

- Promover y facilitar el acceso al movimiento asociativo con personas con discapacidad.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

*Preámbulo, Constitución Española.
“La Nación española (...) proclama
su voluntad de: (...) colaborar en
el fortalecimiento de unas
relaciones pacíficas y de eficaz
cooperación entre todos los pueblos
de la Tierra.”*

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Desde el concepto negativo de la paz, ausencia de conflictos, se pretende pasar a un concepto positivo de la misma, basado en el desarrollo social, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

Reivindicamos una cultura de la paz como única vía de convivencia, transformación social e indicador de la madurez democrática.

Para construir una cultura de paz en la que se base la sociedad del futuro es necesario revisar la historia y analizar la situación presente. Resulta difícil no caer en el pesimismo al observar las desigualdades políticas y económicas existentes a nivel global. Esas desigualdades son el motor de la mayoría de los conflictos locales, regionales e internacionales. Además estas desigualdades legitiman una solución basada en la violencia, se acepta política y socialmente que la violencia es la única opción posible ante la resolución de conflictos.

Naciones Unidas (1945), nace después de la II Guerra Mundial, ante la devastación de la sociedad del momento, surgiendo la necesidad de un órgano internacional que medie y vele por la paz y la estabilidad a nivel mundial. Sin embargo después de casi 60 años de funcionamiento y una carta en la que se refleja principios generales basado en los derechos humanos, este organismo se enfrenta ante la cruda realidad. La actualidad viene marcada por un altísimo número de conflictos armados que violan las reglas del derecho internacional, creando una dicotomía entre países desarrollados y países subdesarrollados.

Desde el año de la creación de NN.UU sólo 63 países no se han visto afectados por conflictos armados y se calcula que entre 1945 y 1995 unos 45 millones de personas han muerto a consecuencia de la guerra. A principios del año 2003 había en el mundo entre 30 y 35 conflictos armados de intensidad media y alta, en el que hay que sumar algunos más de los denominados “*conflictos políticos violentos*” en los que no se habla de guerra a pesar de la violencia que implican.

Muchos de estos conflictos ocupan los medios de comunicación, especialmente la televisión. Así barbaries como la guerra de Irak, los genocidios de Ruanda y Burundi, las matanzas ocurridas en Timor Oriental, los enfrentamientos permanentes en Chiapas y Colombia, la constante situación de guerra en Palestina, la guerra de los Balcanes, los atentados del 11-S en Nueva York (EE.UU) y los del 11-M en Madrid

(España), y muchos otros focos latentes de violencia e injusticia han llegado a normalizar el conflicto violento como única vía. Así mismo aquellos conflictos que no aparecen o dejan de aparecer en los medios de comunicación se convierten en invisibles a nuestros ojos. Todo ello refleja los intereses políticos y económicos subyacentes en cada manifestación violenta. Estos, basados en una situación de desigualdad entre diferentes países, permite que algunos de ellos se posicionen como potencias hegemónicas capaces de imponer sus reglas del juego y legitimar medidas violentas imponiendo sus intereses. Igualmente permite que muchos de estos mismos países se conviertan en responsables de manera significativa al negarse a firmar los principales tratados y convenios sobre Derechos Humanos y desarme, al contribuir a la comisión de homicidios, torturas y malos tratos mediante la fabricación y exportación de minas antipersona o el incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas.

Las consecuencias de esta clase de violencia política son sufridas mayoritariamente por civiles inocentes lo que genera los ciclos migratorios de determinadas zonas afectadas (el caso de la población iraquí que emigra a zonas cercanas como Siria), y la aniquilación de pueblos, etnias, culturas y su dignidad.

Frente a la concepción de la paz como serenidad de manera pasiva lo que significa que no requiere acciones para su asistencia, buscamos una paz activa, concebida como un proceso dinámico cuyas principales acciones sean sugeridas, diseñadas y llevadas a cabo por la sociedad civil.

El soporte fundamental que encontramos en la base de todo conflicto político violento se halla en otras muchas manifestaciones de violencia que se producen a pequeña escala en la vida diaria. En la medida en que trabajemos por la igualdad y la reciprocidad de las relaciones humanas podemos erradicar esto, caminaremos hacia una sociedad basada en el respeto, la solidaridad y la dignidad de todas y cada una de las personas que nos rodean.

Desde CANAE creemos que la paz empieza en nosotros mismos y en nosotras mismas, en nuestra manera de relacionarnos con otras personas y con nuestro entorno, convirtiéndonos en sujetos activos/as y responsables de que la paz sea una realidad.

Del mismo modo consideramos la educación para la paz en ámbito educativo, tanto formal como no formal, un instrumento básico para la construcción de una sociedad democrática y dialogante, en que la injusticia social y la discriminación de cualquier tipo no tengan cabida.

La manera de poner en práctica este instrumento debiera comenzar con el desarrollo de estructuras horizontales en las organizaciones juveniles para extenderse a una educación en valores mediante la creación de espacios de formación, sensibilización y denuncia ante situaciones injustas.

Nosotros y nosotras observamos necesaria la apuesta por una ciudadanía crítica y participativa. Fomentando ésta desde las organizaciones y poniéndola en marcha desde la sociedad civil, construimos alternativas y apostamos por una realidad distinta que se asemeja a aquellos principios ya creados desde la sociedad internacional.

PROPUESTAS

CANAE se posiciona a favor de una educación para la paz, y desde nuestro humilde ámbito de acción (ámbito educativo), tratamos de comprometernos con acciones que van desde la formación de la sensibilización hasta la denuncia. Sin embargo, pensamos que muchas de la actuaciones necesarias para construir una sociedad democrática requieren el compromiso de organismos más influyentes y con mayor capacidad de cambio.

Por consiguiente, dejaremos al margen de este documento aquellas acciones por las que no podamos tener capacidad real de intervención y nos limitaremos a aquellas que sean viables en nuestra realidad.

- Trabajar con otros movimientos sociales para favorecer el reconocimiento del papel que desempeñan organizaciones y ONGD, tanto en la mediación para una resolución pacífica como en la denuncia de las situaciones generadoras de violencia.
- Contribuir mediante la denuncia y mediante la realización de campañas de sensibilización a la visualización de conflictos armados que por intereses ocultos no aparecen en los medios de comunicación.
- Denunciar aquellas situaciones que violan los Derechos Humanos fundamentales y que son aceptados y/o apoyados por la comunidad internacional.
- Participar y promover campañas que fomenten una cultura de paz y valores orientada en la resolución no violenta de los conflictos, contribuyendo a la difusión de las mismas en el espacio educativo del que CANAE forma parte.
- Concienciar en la aulas de la influencia y la responsabilidad de los medios de comunicación en la transmisión y/o generación de violencia y en la resolución pacífica de conflictos.
- Crear espacios de diálogo y debate dentro del marco educativo como instrumento fundamental para desarrollar una visión crítica y formar así una ciudadanía responsable.

- Fomentar la interculturalidad como modelo de convivencia social para la prevención de la violencia eliminando prejuicios y luchando en contra de la criminalización de determinados colectivos que puede desencadenar en diferentes situaciones de violencia.
- Promover la creación de grupos de trabajo para la paz, dentro de las distintas comisiones de diversidad de cada una de las federaciones que así lo crean oportuno.
- Fomentar la creación de propuestas imaginativas para la sensibilización social, así como potenciar espacios de intercambio de experiencias entre la asociaciones estudiantiles y federaciones miembros de CANAE, maximizando los recursos e iniciativas ya realizadas.
- Incentivar y promover la participación democrática de los y las miembros de las federaciones.
- Instar a la revisión de las estructuras internas de las federaciones y las asociaciones para fomentar la cultura de la paz mediante la mejora del trabajo en equipo y la implementación de técnicas no violentas para la resolución de conflictos.
- Fomentar la formación de los y las miembros de las distintas federaciones y asociaciones en la educación para la paz.
- Instar a la formación del profesorado en educación para la paz y el desarrollo. Igualmente creemos importante transmitir esa educación al ámbito familiar.